

ACTA No. 82

FECHA: Fusagasugá, Chinauta. 22 septiembre de 2021

HORA: 02:30 pm – 03:00 pm

LUGAR: Comunidad de cuidado Caminos de Vida.

TEMA: Cuidado integral / Cuerpo y mente / Perfeccionando los saberes

ASISTENTES:

Auxiliares de enfermería.

Enfermera jefe; Stefane Luna Arrieta

Coordinador; Raúl Martínez Moreno

ORDEN DEL DIA:

1. Alistamiento de zona común en la institución
2. Ubicación de los auxiliares de enfermería con su debido distanciamiento
3. Se realiza el diligenciamiento de un pretest
4. Mediante una lectura se da a conocer el protocolo que se debe llevar en el comedor
5. Luego aclarar dudas y responden preguntas
6. Se realiza un postet para verificar la adherencia de dicho tema

DESARROLLO:

Se organiza el lugar donde se va a desarrollar la actividad, se ubican sillas de tal manera de cumplir con el distanciamiento preventivo, se da la bienvenida, se explica la metodología de la actividad realizando primero el pretest el cual consta de dos preguntas cerradas de opción única y una de desarrollo, luego por medio de una lectura se da a conocer el protocolo de manejo en el comedor con el fin de que cada auxiliar sepa cual es su rol en el comedor para evitar contratiempos en los tiempos de comida.

Se realiza el postest con el fin de verificar si los conocimientos quedaron claros.

Luego se diligencia la planilla de asistencia.

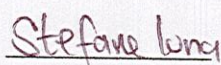
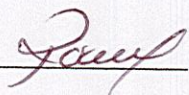
Y por ultimo se aclaran dudas y preguntas.

COMPROMISOS:

COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE EJECUCIÓN
Cumplir con el protocolo de comedor con el fin de cumplir con esta actividad a cabalidad dando como resultado satisfacción de las personas mayores	Enfermera Jefe y auxiliares de enfermería	Permanente

CONVOCATORIA. Se propone una nueva reunión en octubre de 2021.

En constancia de lo anterior firman:

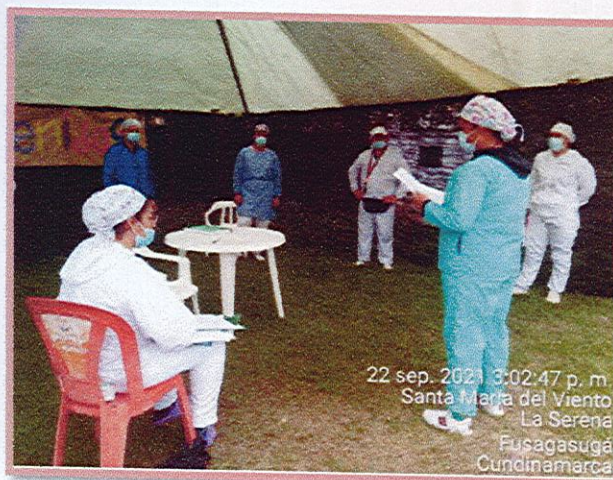
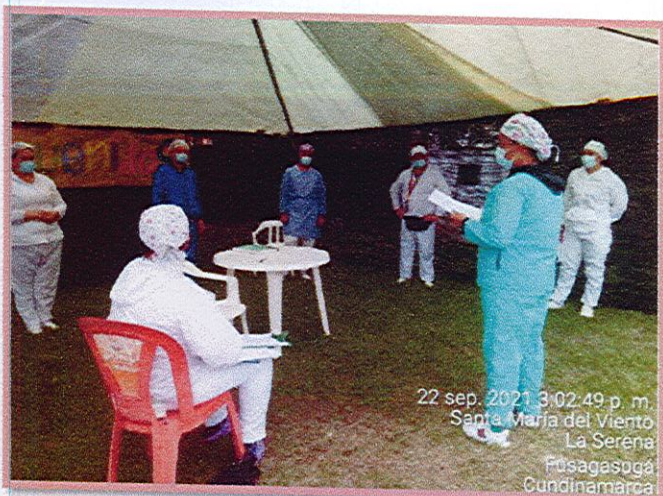
Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Stefane Luna Arrieta	Enfermera jefe	C.C Caminos de Vida	
Raúl Martínez Moreno	Coordinador	C.C Caminos de vida	

Elaboró: Enfermera jefe
Comunidad de Cuidado "Caminos de Vida".

Fusagasugá, octubre 22 del 2021

Evidencia Fotográfica

Tema: Cuidado integral / Cuerpo y mente / Perfeccionando los saberes





ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023

Versión: 0

Fecha: Memo I2020035152 – 17/12/2020

Página: 1 de 1

Tema: Protocolo en el comedor

Lugar: C.C. Caminos de vida

Fecha y hora: 22/sept/2021

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad	Entidad o Dependencia	Rol / Cargo	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
1	Jorge Ortiz	106971539	C.C. Caminos de vida	Aux. Enf.	—	3212538291	Jorge Ortiz
2	Jimena Cudlo	39629105	C.C. Caminos de vida	Aux. enf.	—	3158227457	Jimena Cudlo
3	Rodrigo Díaz	11386269	Caminos de vida	Aux. enferme	—	3004818118	Rodrigo Díaz
4	Alejandra Gacera Gaitán	1069745181	Caminos de vida	Aux. Enfermería	—	3112668411	Alejandra Gacera
5	Isabel Herazo	1103948823	Caminos de vida	Aux. de enfermería	—	3229066265	Isabel Herazo
6	Dana Peralta	1117514141	Caminos de vida	Aux. de enfermería	—	3183066578	Dana Peralta
7	Anderson Vargas	1069763838	Caminos de vida	Aux. de Enfermería	—	3197416482	Anderson V.
8	Jeremías Baquerio U.	1069729580	Caminos de vida	Aux. Enfermería	—	3132910088	Jeremías Baquerio
9	Nubia Romero	39614085	Caminos de vida	Aux. de enfermería	—	3146154522	Nubia Romero
10	María Fernanda H.	82389534	Aux. enfermería	Caminos de vida	—	3108596772	María Fernanda H.

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Tema: Protocolo de conexão

Lugar: AP. Pamiño de
vida

Fecha y hora: 22/Sept/2021

[illegible]

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.